

Pongo en su conocimiento que el Alcalde del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar, en fecha 25 de abril de dos mil veintitrés ha adoptado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NUM. 211/2023

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público publicada en el BON nº 231 de 21 de noviembre de 2022, a la vista del acta del Tribunal de dicha convocatoria de fecha 25/04/2023, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, **RESUELVO**:

Primero. Aprobar la **lista provisional** de personas aspirantes admitidas y excluidas, otorgando un plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación en la web municipal para que las personas aspirantes excluidas puedan "formular reclamaciones y subsanar, en su caso los defectos en que hubieran incurrido", de los siguientes procesos:

2.- ANIMADOR/A JUVENTUD (4.17 Y 4.18)

Personas admitidas:

DNI	INICIALES
8334E	PO E
4932X	RE I
4625S	OR L
6063Z	BM O
8226M	DP JC
9989F	PJ R

Personas excluidas:

DNI	INICIALES	Motivo exclusión
1472H	AM MM	4.3.3º. No consta el abono de la tasa

3.- TÉCNICO/A TURISMO-INDUSTRIA-EMPLEO-AGENTE DESARROLLO LOCAL (4.19)

Personas admitidas:

DNI	INICIALES
9136X	YG MJ
5731X	SA M
6049F	GE P
5780C	RT A

DNI	INICIALES
3796X	OE DA
4625S	OR L
2801A	GA M

Personas excluidas:

DNI	INICIALES	Motivo exclusión
1472H	AM MM	4.3.3º. No consta el abono de la tasa

7.- ENCARGADO/A EMPLEO SOCIAL (5.7)

Personas admitidas:

DNI	INICIALES
0811L	UB L
6596T	RL M
4972G	GM A
9756G	SV CC
5949S	MD A
1965X	AA MM

Personas excluidas:

DNI	INICIALES	Motivo exclusión
1472H	AM MM	4.3.3º. No consta el abono de la tasa

8.- TRABAJADOR/A FAMILIAR (5.11-5.12 Y 5.22)

Personas admitidas:

DNI	INICIALES
6411A	MF L
4097P	CG SA
3481M	AD MP
5202D	HG MP
4035N	CE MI
3333B	AC O

DNI	INICIALES
5400T	DC MA
6701J	LS MI
9591S	GA C
7577G	OP MJ
1407Q	VS VI

Personas excluidas:

DNI	INICIALES	Motivo exclusión
4017C	UA M	3.1.1.g) No podrá concurrir el personal fijo
8060M	GR S	3.1.1.g) No podrá concurrir el personal fijo

9.- EDUCADOR/A CUIDADOR/A CENTRO 0 A 3 AÑOS (5.13-5.16-5.17-5.19-5.14 Y 5.15)

Personas admitidas:

DNI	INICIALES
4971P	MS I
6130K	SL M
1814Y	BS M
2101C	ZZ MJ
3249L	GV I
8715Y	GH MJ
6490D	UY N
8445R	TG MI
9637X	AL MP
2291M	AM JM
3740G	MU M
3973G	RG CA

DNI	INICIALES
6462G	UG I
7202L	AA U
8079R	PS M
7807M	ET L
4673Z	LR A
3638L	PE N
0483Y	CS E
0954G	FL O
9985Z	NL MP
0756L	GA A
5520M	LG H

Personas excluidas:

DNI	INICIALES	Motivo exclusión
3793K	DI M	4.3.2º Abono de la tasa fuera de plazo

14.- OFICIAL ADMINISTRATIVO/A (7.25)

Personas admitidas:

DNI	INICIALES
8031Z	SC A
2059T	VD R
1478Y	GF C
6687E	LM S
8509B	BA FL
7153M	CL AI
6596T	RL M

DNI	INICIALES
6955Z	MP MP
7010L	BUJ
0074X	SP AB
0670K	SM C
6157T	BBIA
4776F	II MI
2592G	OO M

Personas excluidas:

DNI	INICIALES	Motivo exclusión
1472H	AM MM	4.3.3º. No consta el abono de la tasa

Segundo. Aprobar la **lista definitiva** de personas aspirantes admitidas de los siguientes procesos ya que no hay personas excluidas:

1.- TÉCNICO/A PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 1/2 JORNADA (1.8)

DNI	INICIALES
3697T	VC MI
9945K	EZ C
3286S	AS S

4.- COORDINADOR/A SERVICIOS SOCIALES (5.1)

DNI	INICIALES
9758V	YI FJ

5.- TRABAJADOR/A SOCIAL (5.2-5.4 Y 5.24)

DNI	INICIALES
8582K	HD C
2431Q	CM V
2120G	D S
1160Z	LE M
4297T	HU O
2498D	BB L

DNI	INICIALES
7497Q	EG AI
0800E	DM A
2531L	PL I
4250J	SF R
1280C	AE A

6.- EDUCADOR/A ESPECIALIZADO (5.6)

DNI	INICIALES
0323R	VS S
3031N	PM ME

10.- EMPLEADO/A SERVICIOS GENERALES (5.20 Y 5.21)

DNI	INICIALES
0587W	AP A
0704E	GS A
0527Q	EE Y
5421Q	IE A
8143Z	AE JI
4571A	VI A
8226M	DP JC
1598E	CL FJ

11.- AUXILIAR DE COMEDOR CENTRO 0 A A3 AÑOS (5.23)

DNI	INICIALES
6427S	VA MB
4571A	VI A

12.- JEFATURA DE SERVICIOS (6.1)

DNI	INICIALES
4972G	GM A
5949S	MD A
5835Y	FA I
0952C	GI B

13.- EMPLEADO/A DE SERVICIOS MULTIPLES (6.4 Y 6.9)

DNI	INICIALES
0587W	AP A
6742P	GV R
1908E	EE C
0704E	GS A
3422Q	FG E
0026A	AL G
9566K	SA V

DNI	INICIALES
8627C	JA A
0557M	MP O
1413T	RC AJ
8143Z	AE JI
8226M	DP JC
5835Y	FA I
8705R	AL M

Tercero. Publicar en la página web del Ayuntamiento la presente resolución, así como el Acta del Tribunal de la que se deriva.

Cuarto. Notificar esta Resolución al Departamento de Personal a los efectos procedentes y dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la próxima Sesión Ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE